



DECRETO EXENTO N° 2480  
PUCÓN, 27 SET. 2012

**VISTOS:**

1. La Solicitud de patente e informe presentada por la contribuyente Sr. Sergio Eduardo Figueroa Lagos Rut [REDACTED] de fecha 25 de Septiembre 2012
2. Según informe de la DOM. de fecha 03/09/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**CONSIDERANDO:**

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

**DECRETO:**

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22284  
Actividad Económica : Frutería  
Código Actividad : 522030  
Clasificación : Definitiva  
Dirección Comercial : Brasil N° 430 Pucón  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Nombre del Contribuyente : Sergio Eduardo Figueroa Lagos  
Rut : [REDACTED]

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

  
V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

**DISTRIBUCIÓN:**

·Oficina de Partes  
·Depto. De Rentas Municipales  
·Contribuyente